

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 040-GIDUR-MPH-M

Matucana, 26 de abril del 2021



VISTO:

El **INFORME N° 326/SGOPP/MPH-M**, de fecha 26 de abril del 2021; suscrito por el Arq. Gilda Yigy Miranda Veliz, Sub Gerencia De Obras Públicas y Privadas, **SOLICITA** la aprobación del Expediente de Liquidación de ejecución mediante **ACTO RESOLUTIVO** de la OBRA: **"REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE LLAQUIMASCA, DEL DISTRITO DE MARIATANA, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, REGIÓN LIMA"**, con CUI N° 2475220.

CONSIDERANDO:

Que, la **Municipalidad Provincial de Huarochiri – Matucana**, es una institución básica de la organización territorial del Estado, promotora del desarrollo local que goza de autonomía política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y metas, facultades y atribuciones que están debidamente establecidas en la Constitución Política del Estado en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el gobierno local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 6° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local; el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, con facultades para dictar actos administrativos y de administración para la buena marcha institucional;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado tienen como objetivo fortalecer las funciones de supervisión, regulación y solución de controversias del OSCE, a efectos de asegurar la transparencia y la competencia en los procesos de contratación.

Que, el comité de selección de CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **"REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE LLAQUIMASCA, DEL DISTRITO DE MARIATANA, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, REGIÓN LIMA"**, con CUI N° 2475220, con fecha 06 de agosto del 2020 adjudicó la buena pro, el Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 06-2020-Mph-M/CS-1 para ejecutar el proyecto por la modalidad de contrata a precios unitarios a la empresa **S&T CONTRATISTAS Y SERVICIOS MÚLTIPLES S.R.L.**



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANRALLO



MARLAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

Por el monto ofertado de (S/ 292,680.18) Dosecientos noventa y dos mil seiscientos ochenta con 2020 para dar inicio con la ejecución del Proyecto.

Mediante la CARTA N° 023-2021-STCONS-SRL-G-G.), recibido por mesa de partes con fecha 02 de febrero del 2021 presenton la LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANIAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE LLAQUIMASCA, DEL DISTRITO DE MARIATANA, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, REGIÓN LIMA", con CUI N° 2475220.



Mediante el INFORME N° 326-2021-SGOPP-MPH-M, con fecha 26 de abril del 2021, la Sub Gerenta de Obras publicas y proyectos, solicita la APROBACIÓN de la liquidación TÉCNICA - FINANCIERA de la OBRA: "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANIAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE LLAQUIMASCA, DEL DISTRITO DE MARIATANA, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, REGIÓN LIMA", con CUI N° 2475220, ya que se ha procedido con la revisión del expediente presentado donde se acredita que la ejecución de la obra en mención ya se ah reilizado en su totalidad tal como se indica en el EXPEDIENTE TÉCNICO aprobado por la entidad, a la vez también se da veracidad de que la LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA cumple con todos los parámetros mínimos indicados en las normativas vigentes.

Conforme al expediente de liquidación técnica y financiera de ejecución de la obra: "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANIAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE LLAQUIMASCA, DEL DISTRITO DE MARIATANA, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, REGIÓN LIMA", a continuación, se presenta el resumen:

OBRA: "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANIAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE LLAQUIMASCA, DEL DISTRITO DE MARIATANA, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, REGIÓN LIMA"

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI - MATUCANA

CONTRATISTA: S&T CONTRATISTAS Y SERVICIOS MÚLTIPLES S.R.L

PRESUPUESTO CONTRATADO C/IGV: S/ 292,680.18

ADELANTO DIRECTO C/IGV: S/ 29,268.02

ADELANTO POR MATERIALES C/IGV: S/ 58,536.04



CINCO CERROS

CAJAMA DE ANTIANKALLO

MARCAHUASI

STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS

NEVADO DE PARIACAC

1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA:

La obra: **REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE LLAQUIMASCA, DEL DISTRITO DE MARIATANA, PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ, REGIÓN LIMA**, ha cumplido con las siguientes metas a la conclusión del Proyecto:

CAPTACIÓN TIPO LADERA:

Se construyó la captación tipo ladera de concreto armado que consta de una caja de captación de válvulas donde inicia la línea de conducción, con $f'c=210\text{kg/cm}^2$ y pantallas laterales y superior donde se colocó cuatro tipos de Estrados que son: Estrato A: Piedra de 2" con espesor de 0.30m, Estrato B: Piedra de 1 1/2" a 1", con espesor de 0.30m, Estrato C: Piedra de 1" a 1/2", con espesor de 0.30m y Estrato D: Piedra de 1/4" a 1/8", con espesor de 0.40m, también se consideran 02 tapas metálicas de 0.60 x 0.60 x 3/16". Se detalla más específico en Planos.



Línea de Conducción:

Se realizó la reposición y/o reinstalación de la línea de conducción con manguera HDPE C-10 de 1" en total de 750.92 m.

En un tramo expuesto de 486.53m se construyó dados de concreto cada 25 metros con dimensiones de 0.30 x 0.30 x 0.20 con dosificación $f'c=175\text{ kg/cm}^2$ y en tramos de roca fija de longitud de 264.39m se realizó anclajes cada 2.50m con abrazaderas de 1" con pernos expansivos de 3/8" x 6".

Pases Aéreos:

Se construyó los pases aéreos que fueron afectados por el FEN 2017, siendo los propuestos los siguientes:

- **Tipo 1:** 01 Pase Aéreo de 165.00 m, construida con torres de apoyo de concreto armado $f'c=210\text{ kg/cm}^2$, con cable y péndolas tipo boa por donde pasa la manguera HDPE C-10 de 1".
- **Tipo 2:** 03 Pase Aéreo de 20.00 m, construida con torres de apoyo de concreto armado $f'c=210\text{ kg/cm}^2$, con cable y péndolas tipo boa por donde pasa la manguera HDPE C-10 de 1".
- **Tipo 3:** 01 Pase Aéreo de 13.00 m, construida con torres de apoyo de concreto armado $f'c=210\text{ kg/cm}^2$, con cable y péndolas tipo boa por donde pasa la manguera HDPE C-10 de 1".
- **Tipo 4:** 01 Pase Aéreo de 7.00 m, construida con torres de apoyo de concreto armado $f'c=210\text{ kg/cm}^2$, con cable y péndolas tipo boa por donde pasa la manguera HDPE C-10 de 1".
- **Tipo 5:** 01 Pase Aéreo de 12.20 m, construida con torres de apoyo de concreto armado $f'c=210\text{ kg/cm}^2$, con cable y péndolas tipo boa por donde pasa la manguera HDPE C-10 de 1".
- **Tipo 6:** 01 Pase Aéreo de 11.20 m, construida con torres de apoyo de concreto armado $f'c=210\text{ kg/cm}^2$, con cable y péndolas tipo boa por donde pasa la manguera HDPE C-10 de 1".
- **Tipo 7:** 01 Pase Aéreo de 24.00 m, construida con torres de apoyo de concreto armado $f'c=210\text{ kg/cm}^2$, con cable y péndolas tipo boa por donde pasa la manguera HDPE C-10 de 1".
- **Tipo 8:** 01 Pase Aéreo de 22.80 m, construida con torres de apoyo de concreto armado $f'c=210\text{ kg/cm}^2$, con cable y péndolas tipo boa por donde pasa la manguera HDPE C-10 de 1".
- **Tipo 9:** 01 Pase Aéreo de 8.00 m, construida con torres de apoyo de concreto armado $f'c=210\text{ kg/cm}^2$, con cable y péndolas tipo boa por donde pasa la manguera HDPE C-10 de 1".



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

- **Tipo 10:** 01 Pase Aéreo de 25.30 m, construida con torres de apoyo de concreto armado $f'c=210$ kg/cm², con cable y péndolas tipo boa por donde pasa la manguera HDPE C-10 de 1".
- **Tipo 11:** 01 Pase Aéreo de 86.30 m, construida con torres de apoyo de concreto armado $f'c=210$ kg/cm², con cable y péndolas tipo boa por donde pasa la manguera HDPE C-10 de 1".

Cámara Rompe Presión:

Se construyó 01 tipo de Cámara Rompe Presión, el cual es:

- **CRP-01:** Ubicada en la progresiva 1+640 de la línea de conducción, construida de concreto armado $f'c=210$ kg/cm², según detalle de planos.

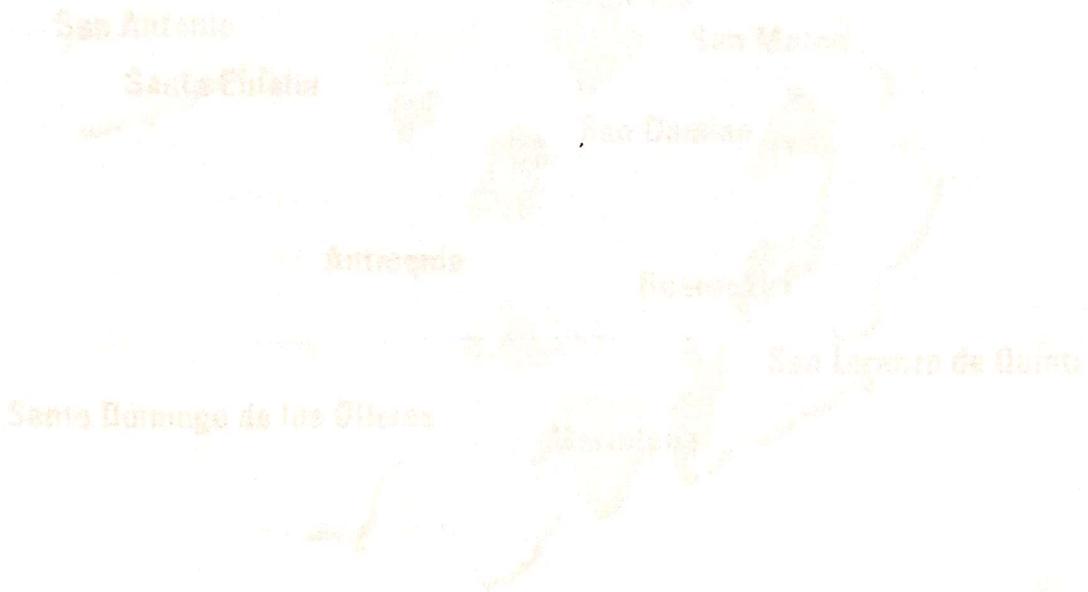


Sistema de Cloración por Goteo:

Se instaló el sistema de cloración por goteo mediante un tanque de 100 lts, y que estará dentro de una caseta existente.

Letrina de Hoyo Seco:

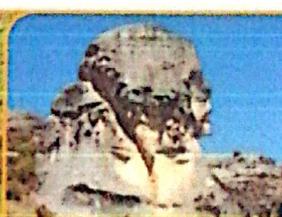
Se construyó de 50 letrinas de hoyo seco con una profundidad de $h=2.00$ m de hoyo de terreno natural, con cubierta y paredes de calaminas. La base es de troncos de maderas de 6" que soportara una losa de concreto de $f'c=175$ kg/cm².



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEPOS

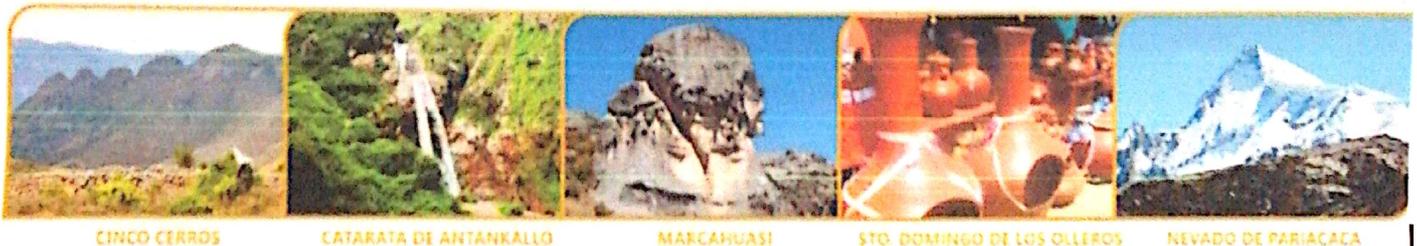


NEVADO DE PARIACACA

2. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

1.05 LIQUIDACIÓN FINANCIERA FINAL

OBRA	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE LLAGUNASCA, DEL DISTRITO DE MARILATANA, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, REGIÓN LIMA		
ENTIDAD	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI - MATUCANA		
CONTRATO	N° 027-2020-MPH-MCM		
CONTRATISTA	S&T CONTRATISTAS Y SERVICIOS MÚLTIPLES S.P.A. RESIDENTE DE OBRA ING. HENRY DANIEL LUCEDA YARANGCO		
MONTO POR EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 292.680,18 (Con IGV)	S/ 248.834,85 (Con IGV)	(Contrato N° 027-2020-MPH-MCM: 19/09/2020)
ADICIONAL ES DE OBRA	S/ 7.362,35 (Con IGV)	S/ 6.239,28 (Sin IGV)	(P. O. N° 042-2020/OJ.P-MPH-M)
ADICIONAL DE OBRA N° 01	S/ 7.362,35 (Con IGV)	S/ 6.239,28 (Sin IGV)	(P. O. N° 042-2020/OJ.P-MPH-M)
DEDUCTIVO DE OBRA	S/ 7.362,35 (Con IGV)	S/ 6.239,28 (Sin IGV)	(P. O. N° 042-2020/OJ.P-MPH-M)
DEDUCTIVO DE OBRA N° 01	S/ 7.362,35 (Con IGV)	S/ 6.239,28 (Sin IGV)	(P. O. N° 042-2020/OJ.P-MPH-M)
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	S/ 292.680,18 (Con IGV)	S/ 248.834,85 (Con IGV)	
ADELANTOS OTORGADOS			
M DE AD. DIRECTO 10%	S/ 29.268,02 (Con IGV)	S/ 24.883,48 (Sin IGV)	19/09/2020
M DE AD. DE MATERIALES 20%	S/ 58.536,04 (Con IGV)	S/ 49.766,96 (Sin IGV)	19/09/2020
INICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN	18/09/2020	18/11/2020	(Fecha de Término de obra, incluye ampliaciones de plazo)
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	60 DÍAS CALENDARIOS		
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	60 DÍAS CALENDARIOS		
(No Incluye Ampliaciones de plazo)			
AUTORIZADO Y PAGADO			
1.1.0 AUTORIZADO (QUE CORRESPONDE)			
1.1.1 Contratos			
Contrato Principal	248.034,05		Subtotal
Deductivo de Obra N° 01	-6.239,28	S/	241.794,77 (Contrato Principal - Deductivos)
Adicionales de Obra N° 01	6.239,28		
		S/	6.239,28 (Adicionales de obra)
1.1.2 Reintegros Netos			
Contrato Principal	1.166,68	S/	1,166,68 (Por el contrato de obra)
Adicional de Obra N° 01	37,84		
		S/	37,84 (Por los Adicionales de obra)
1.1.3 Mayores Gastos Generales			
Por Ampliación de plazo	0,00	S/	-
1.1.4 Intereses Legales por Demora en Pago de Valorizaciones			
Contrato Principal	0,00	S/	0,00
Adicionales de Obra	0,00	S/	0,00
IG V (18%)		S/	249.238,57
		S/	44.882,94
MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN		S/	294.191,31
1.2.0 PAGADO			
1.2.1 Valorizaciones de Mensuales			
Contrato Principal	241.794,75		
Adicional de Obra N° 01	6.239,28		
1.2.2 Reintegros Netos Pagados			
Contrato Principal	0,00		
Adicional de Obra N° 01	0,00		
1.2.3 Intereses Legales por Demora en Pago de Valorizaciones			
Contrato Principal	0,00		
Adicionales de obra	0,00		
IG V (18%)		S/	249.034,03
		S/	44.848,13
MONTO PAGADO		S/	293.882,16
BALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			
- En Electivo			1,304,54
- I.G.V			216,81



CINCO CERROS

CATARATA DE ANTANKALLO

MARCAHUASI

STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS

NEVADO DE PARIACACA



II. ADELANTOS (sin IGV)

2.1.0 CONCEDIDOS			
2.1.1 Efectivo	24.803,41		
2.1.2 Materiales	49.606,81		Sub total
			74.410,22
2.2.0 AMORTIZADOS			
2.2.1 Efectivo	24.803,40		Sub total
2.2.2 Materiales	49.606,81		74.410,21
MONTO A CARGO DEL CONTRATISTA			
- En Efectivo			-0,01
- I.G.V			0,00

III. RETENCION GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO

3.1.0 AUTORIZADA			
3.1.1 CONTRATO N° 027-2020-MDH-M/GM	24.803,41		
3.1.2 ADICIONAL	0,00		24.803,41
3.2.0 DESCONTADA			
3.2.1 VALORIZACION N° 01	4.206,20		
3.2.2 VALORIZACION N° 02	20.597,21		24.803,41
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			
- En Efectivo			24.803,41
- I.G.V			4.464,61

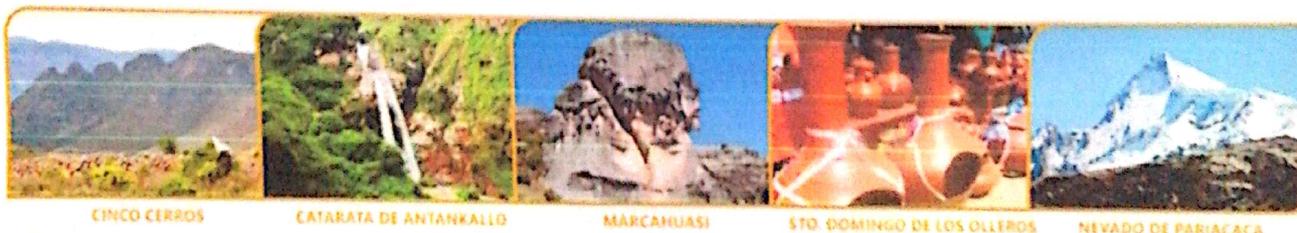
RESUMEN DE SALDOS
(EXPRESADO EN SOLES)

ITEM	CONCEPTO	A CARGO DEL CONTRATISTA		A FAVOR DEL CONTRATISTA	
		Efectivo	IGV	Efectivo	IGV
I.	AUTORIZADO Y PAGADO	0,00	0,00	1.204,54	216,81
II.	ADELANTOS	-0,01	0,00	0,00	0,00
III.	RETENCION GARANTIA FIEL	0,00	0,00	24.803,41	4.464,61
TOTAL S/		-0,01	0,00	26.007,95	4.681,42

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

- En Efectivo	S/	26.007,94
- I.G.V	S/	4.681,42
- Total	S/	30.689,36

Mediante el **INFORME N°005-2020/SUP-ORF/TCC**, el **JEFE DE SUPERVISIÓN** el **ING. ODON REYES FONSECA**, con **CIP N°78772**, de la obra: **"REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE LLAQUIMASCA, DEL DISTRITO DE MARIATANA, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, REGIÓN LIMA"** C.U.I N° 2475220 presenta el **INFORME FINAL DE LA OBRA**, donde da la **CONFORMIDAD A LA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA**,



CINCO CERROS

CATARATA DE ANTANKALLO

MARCANHUASI

STO. DOMINGO DE LOS OLLERDS

NEVADO DE PARIACACA

indicando que existe un total de saldo a favor del contratista con a ser cancelado por LIQUIDACIÓN DE OBRA con un monto que asciende a S/.30,689.36 (TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 36/100 SOLES).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE LLAQUIMASCA, DEL DISTRITO DE MARIATANA, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, REGIÓN LIMA", con CUI N° 2475220, cuyo monto asciende a S/. 294,101.51 (Doscientos noventa y cuatro mil ciento y uno con 51 /100 soles), con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, por la modalidad de ejecución Administración Indirecta – Por Contrata. A la vez se tiene un saldo de liquidación a favor del contratista un monto que asciende a S/.30,689.36 (TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 36/100 SOLES).

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR, a Alcaldía, Gerencia Municipal, Secretaria general, Gerencia de Administración y Finanzas.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, al Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, para que conforme sus atribuciones y previa coordinación con las otras dependencias, se realice los trámites correspondientes para la FINALIZACIÓN del proyecto.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, a las instancias administrativas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI
MATUCANA

ARQ. JORGE LOAYZA RAMOS
CP 101123
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STD. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA